

INVERSIONES INMOBILIARIAS INVERAZAR S.A.

Durán, 1 de Agosto de 2019

Señor Don

JOHNNY SEGUNDO AZAR NARANJO

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cumplo informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía Inversiones Inmobiliarias Inverazar S.A, en sesión celebrada el día de hoy, por unanimidad resolvió elegirlo a Usted en el cargo de **GERENTE GENERAL**, por el periodo de **CINCO AÑOS**, y con las facultados y las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

El Estatuto Social vigente consta de la Escritura Publica de Constitución otorgada el día 23 de Marzo del 2018 en la Notaría Sexagésima Octava del Cantón Guayaquil a cargo del abogado José Morante Valencia, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Durán el dos de abril de dos mil dieciocho.

Atentamente,



Ab. Jomaira Ubilla Morales

Secretaria Ad-hoc de la Junta General de Accionistas

ACEPTO el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **INVERSIONES INMOBILIARIAS INVERAZAR S.A.** para el cual he sido designado.-

Duran, 1 de Agosto del 2019.

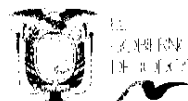


JOHNNY SEGUNDO AZAR NARANJO
CC. 0908798689



LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN
CONSTAN EN RAZÓN
ADJUNTA

100-443887-100



TRÁMITE NÚMERO: 2199

6997219UDEBEBO

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAIMIENTO..

	1668
	14/08/2019
	809
	LIBRO DE NOMBRAIMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAIMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INVERSIONES INMOBILIARIAS INVERAZAR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	AZAR NARANJO JOHNNY SEGUNDO
IDENTIFICACIÓN	0908798689
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 14 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2019

AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

ESTADO
LIBRE
DE DEUDA

 **SUPERINTENDENCIA**
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
RECIBIDO

HORA
9:30

FIRMA:  _____